

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

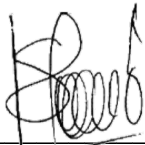
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	315120
Número de orden de compra a modificar:	57192

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR
Nombre del solicitante:	Marlys Milena Cantillo Martinez
Proveedor:	INTERNEGOCIOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-07 16:30:39

Detalle o justificación
Se ejecuto en un 100% la orden de compra No. 57192 con la empresa INTERNEGOCIOS SAS, empresa que presento todas y cada una de sus facturas mensuales, las cuales fueron canceladas en su totalidad por la Entidad arrojando un valor total pagado de \$1.548.831.952. Dejando el contrato por terminando. Por lo anterior se suscriben la presente acta de liquidación quedando ambas partes a PAZ Y SALVO con cada una de sus obligaciones correspondiente



Firma ordenador del gasto
Nombre: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Documento: 73.131.106



Firma de proveedor
Nombre: RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Documento: 16.262.852



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ORDEN DE COMPRA 57192 TVEC

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO, en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019, posesionado según acta del 29 de mayo del mismo año, debidamente facultado para contratar quien en este documento se denomina LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR; **JAVIER ANÍBAL URIBE PUELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.286.972, quien funge como supervisor de la Orden de Compra No. 57192 asignado por LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR, y por la otra, **RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.262.852 quien actúa como representante legal de **INTERNEGOCIOS S.A.S.**, identificada con NIT 900240753-1, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 57192 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El 26 de octubre de 2020 se suscribió la Orden de Compra No. 57192, entre LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR e INTERNEGOCIOS S.A.S., identificada con NIT 900.240.753-1.

SEGUNDA: El objeto del Contrato consistió en: “Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena y municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.”

TERCERA: Dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información:

Fecha de suscripción	26 de octubre de 2020
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2020
Plazo inicial	(12) doce meses
Fecha de terminación inicial	31 de octubre de 2021
Prórrogas	No aplicó
Fecha de terminación	31 de octubre de 2021
Valor inicial	\$ 1.592.316.962,28
Adiciones	\$ 46.410.924,96
Valor total	\$ 1.638.727.887,24

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total de la Orden de Compra 57192, fueron efectuados pagos por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.548.831.952) según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora
305107121	11/11/2021	\$ 2.649.901	UNIDAD 8
305103621	11/11/2021	\$ 87.279.542	UNIDAD 8

305111221	11/11/2021	\$ 26.024.905	UNIDAD 8
305135121	11/11/2021	\$ 21.230.891	UNIDAD 2
277758421	21/10/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
277703321	21/10/2021	\$116.216.456	UNIDAD 8
248714121	5/10/2021	\$ 2.637.180	UNIDAD 2
246393121	24/09/2021	\$ 18.593.713	UNIDAD 2
246388921	24/09/2021	\$116.216.456	UNIDAD 8
192793621	9/08/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
192709021	9/08/2021	\$116.216.456	UNIDAD 8
162124721	9/07/2021	\$115.316.909	UNIDAD 8
162116521	9/07/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
139091221	17/06/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
139095021	17/06/2021	\$112.945.491	UNIDAD 8
108498521	13/05/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
108497921	13/05/2021	\$101.098.479	UNIDAD 8
97258721	3/05/2021	\$ 32.778.288	UNIDAD 8
97010221	30/04/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
97262121	30/04/2021	\$ 76.728.337	UNIDAD 8
48059621	11/03/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
48065821	11/03/2021	\$116.216.456	UNIDAD 8
24235621	16/02/2021	\$ 81.609.004	UNIDAD 8
24250821	16/02/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
396742420	30/12/2020	\$ 65.491.606	UNIDAD 8
392645720	30/12/2020	\$ 960.293	UNIDAD 2
389783520	29/12/2020	\$ 15.835.495	UNIDAD 8
389801320	29/12/2020	\$ 20.270.599	UNIDAD 2
387241720	28/12/2020	\$ 21.230.893	UNIDAD 2
387210920	28/12/2020	\$ 35.994.470	UNIDAD 8
387202420	28/12/2020	\$ 75.442.988	UNIDAD 8
TOTAL		1.548.831.952	

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De acuerdo con la información suministrada por el supervisor de la Orden de Compra 57192, el balance financiero al final de la ejecución fue el siguiente:

Valor inicial del contrato	\$ 1.592.316.962,28
Valor adiciones del contrato	\$ 46.410.924,96
Valor total del contrato	\$ 1.638.727.887,24
Valor facturado por el contratista y pagado por la entidad	\$1.548.831.952
Saldo a favor de la entidad	\$89.895.935

Existe un saldo a favor de la Entidad por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

(\$89.895.935) el cual, según información del supervisor contenida en el “*Formato Base de liquidación*”, corresponde a las suscripciones de Otro si al contrato en mención, por la vacancia judicial durante los años de 2020 y 2021 (vacaciones judiciales y de Semana Santa), sustentando también en los informes mensuales rendidos por el supervisor.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor de la Orden de Compra 57192, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte de INTERNEGOCIOS S.A.S., del objeto contractual, sus obligaciones específicas el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que reposan en la carpeta contractual.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS. INTERNEGOCIOS S.A.S., identificada con NIT 900240753-1 constituyó a favor de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR la Garantía Única de Cumplimiento No. 45-44-101119024 ANEXO 0, y la 45-40-101061853 ANEXO 0, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubren la Orden de Compra 57192, aprobadas el Director Seccional de Administración Judicial.

El estado actual de las garantías es el siguiente:

Inicio del contrato: 01 de noviembre de 2020		
Fecha de finalización: 31 de octubre de 2021		
AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	26/10/2020	05/05/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/10/2020	05/11/2024
PREDIOS, LABORES, Y OPERACIONES	26/10/2020	05/11/2021
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/10/2020	05/11/2021
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/10/2020	05/11/2021

OCTAVA: OBJETIVOS ALCANZADOS CON LA CONTRATACIÓN. Los objetivos de la contratación del servicio prestado fueron cumplidos a cabalidad.

NOVENA: El contratista permanece obligado a mantener indemne al Consejo Superior de la Judicatura de toda reclamación que tenga origen en sus actuaciones durante la ejecución del contrato que se liquida y que haya causado daños a terceros. Así mismo queda obligado a reembolsar al Consejo Superior de la Judicatura las sumas que éste

pague a las autoridades tributarias por impuestos, tasas o contribuciones que deba retener o percibir, aun cuando no haya realizado la retención correspondiente.

DÉCIMA: La NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, para la elaboración de la presente liquidación, tuyo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes y en la Plataforma Virtual de SECOP II, entre los cuales se encuentran los siguientes: Formato Base para la liquidación del contrato, Ficha Técnica de Evaluación y reevaluación de Contratistas, Certificación de Calidad, Seriedad y Cumplimiento, relación de pagos del sistema SIIF. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. En virtud del principio de la buena fe, la información contenida en los documentos enunciados se toma como cierta.

DÉCIMA PRIMERA: El supervisor de la Orden de Compra 57192, recomienda al ordenador del gasto la suscripción del acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, en los términos anteriormente descritos, la Orden de Compra No. 57192 suscrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, suscrito entre la INTERNEGOCIOS S.A.S., identificada con NIT 900.240.753-1.

CLÁUSULA SEGUNDA: Tener como balance financiero final de la Orden de Compra No. 57192, con base en la información suministrada por la supervisión, el siguiente:

Valor inicial del contrato	\$ 1.592.316.962,28
Valor adiciones del contrato	\$ 46.410.924,96
Valor total del contrato	\$ 1.638.727.887,24
Valor facturado por el contratista y pagado por la entidad	\$1.548.831.952
Saldo a favor de la Entidad	\$89.895.935

Existe un saldo a favor de la Entidad por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$89.895.935) el cual, según información del supervisor contenida en el “Formato Base de liquidación”, corresponde a las suscripciones de Otro si al contrato en mención, por la vacancia judicial durante los años de 2020 y 2021 (vacaciones judiciales y de Semana Santa), sustentando también en los informes mensuales rendidos por el supervisor.

CLÁUSULA TERCERA: Declarar cumplidas las obligaciones contractuales a cargo de las partes. No obstante, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al servicio postventa.

CLÁUSULA CUARTA: Declarar a paz y salvo por todo concepto a la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR, por lo cual queda libre de cualquier reclamación del contratista, presente o futura, en relación con la Orden de Compra 57192 suscrita en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

CLÁUSULA QUINTA: Si pasados tres (3) intentos de envío de la presente acta de liquidación durante el término señalado en la norma para la liquidación bilateral, no ha sido aceptada o firmada por el representante legal de INTERNEGOCIOS S.A.S., identificada con NIT 900.240.753-1., una vez vencido dicho término, la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR, procederá a liquidar el contrato en forma unilateral conforme a lo señalado por la norma.

En constancia se firma a los, diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022



CONTRATISTA



SUPERVISOR DEL CONTRATO



DIRECTOR SECCIONAL



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- Durante la vigencia del contrato esta información debe ser diligenciada por la Unidad que tiene a cargo la Supervisión. Se encuentra disponible en el contrato y/o en la Ficha Técnica de Avance de Ejecución de Contrato.

Nombre o razón social y NIT del contratista:		INTERNEGOCIOS S.A.S. NIT: 900.240.753-1				
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		800.165-831-4				
Orden de compra:	57192	Fecha de suscripción:	26 de octubre de 2021			
Valor inicial del contrato:	\$ 1.592.316.962,28	Valor final del contrato:	\$ 1.638.727.887,24			
Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2020	Fecha de aprobación de póliza:	28 de octubre de 2020			
Fecha inicial de vencimiento:	01 de noviembre de 2020	Fecha de terminación:	31 de octubre de 2021			
Plazo inicial de ejecución:	12 meses	Plazo total de ejecución:	1 año			
Objeto del contrato:	Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena y municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021					
Clasificación del contratista de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 – Clasificador de bienes y servicios						
Código UNSPSC		Descripción				
76-11-15-01		Servicio de limpieza de edificios				
Información de Adicionales y/o otros SI						
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional		No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
1	\$ 2.914.890,96	El fijado en el contrato principal		2	\$ 43.496.034	El fijado en el contrato principal

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Javier Aníbal Uribe Puello	Profesional Universitario	Coordinación Administrativa	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

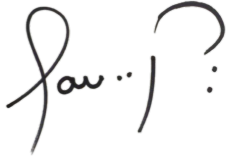
- Información para ser diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E		CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X			Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X			Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X			Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones: NINGUNA										

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por el Supervisor del Contrato:



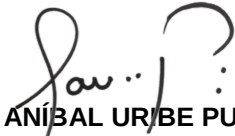
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena

Nombre:	Cargo:	Unidad:	Firma:
Javier Aníbal Uribe Puello	Profesional Universitario	Coordinación Administrativa	

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. 31 de octubre de 2021



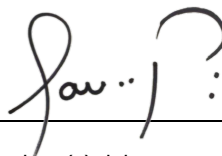
HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional



JAVIER ANÍBAL URIBE PUELLO
Supervisor del contrato

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena									
FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO									
Orden de compra TVEC:	57192								
Contratista:	INTERNEGOCIOS S.A.S.						C.C. Nit:	900.240.753-1	
Objeto:	Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena y municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021								
Duración:	(12) doce meses, del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021								
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?				SI					
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?				NO					
Cúal?	NINGUNA								
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:		N/A							
Valor en pesos del contrato		Mil seiscientos treinta y ocho millones setecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete pesos moneda corriente						\$1.638.727.887	
INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO									
No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontad o de valor factura (SI/NO)
305107121	11/11/2021	\$ 2.649.901	UNIDAD 8						
305103621	11/11/2021	\$ 87.279.542	UNIDAD 8						
305111221	11/11/2021	\$ 26.024.905	UNIDAD 8						
305135121	11/11/2021	\$ 21.230.891	UNIDAD 2						
277758421	21/10/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
277703321	21/10/2021	\$ 116.216.456	UNIDAD 8						
248714121	5/10/2021	\$ 2.637.180	UNIDAD 2						
246393121	24/09/2021	\$ 18.593.713	UNIDAD 2						
246388921	24/09/2021	\$ 116.216.456	UNIDAD 8						
192793621	9/08/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
192709021	9/08/2021	\$ 116.216.456	UNIDAD 8						
162124721	9/07/2021	\$ 115.316.909	UNIDAD 8						
162116521	9/07/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
139091221	17/06/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
139095021	17/06/2021	\$ 112.945.491	UNIDAD 8						
108498521	13/05/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
108497921	13/05/2021	\$ 101.098.479	UNIDAD 8						
97258721	3/05/2021	\$ 32.778.288	UNIDAD 8						
97010221	30/04/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
97262121	30/04/2021	\$ 76.728.337	UNIDAD 8						
48059621	11/03/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
48065821	11/03/2021	\$ 116.216.456	UNIDAD 8						
24235621	16/02/2021	\$ 81.609.004	UNIDAD 8						
24250821	16/02/2021	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
396742420	30/12/2020	\$ 65.491.606	UNIDAD 8						
392645720	30/12/2020	\$ 960.293	UNIDAD 2						
389783520	29/12/2020	\$ 15.835.495	UNIDAD 8						
389801320	29/12/2020	\$ 20.270.599	UNIDAD 2						
387241720	28/12/2020	\$ 21.230.893	UNIDAD 2						
387210920	28/12/2020	\$ 35.994.470	UNIDAD 8						
387202420	28/12/2020	\$ 75.442.988	UNIDAD 8						
TOTAL		1.548.831.952							
Saldo por pagar				\$ 0					
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato									
Saldo a favor de la Entidad:				\$ 89.895.935					
Observaciones:	Existe un saldo a favor de la Entidad por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$89.895.935) el cual, corresponde a las suscripciones de Otro si al contrato en mención, por la vacancia judicial durante los años de 2020 y 2021 (vacaciones judiciales y de Semana Santa), sustentando también en los informes mensuales rendidos por el supervisor.								





Nombre y Firma del Contratista y/o

Nombre y Firma del supervisor (a) del contrato



Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:

jueves, 17 de febrero de 2022

Notas

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.

FICHA TÉCNICA DE EVALUACION Y REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

Evaluación: X Fecha evaluación 31/10/2021 Reevaluación: ☐ Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: ORDEN DE COMPRA 57192

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: INTERNEGOCIOS S.A.S. NIT: 900.240.753-1 C.C.

FECHA DE INICIO: 1 de noviembre de 2020 FECHA DE TERMINACION: 31/10/2021

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de Cartagena y municipios de Bolívar a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA	
	5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

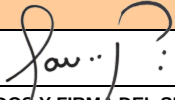
PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE RECLAMOS	4
TOTAL PROMEDIO	4,00	DISPOSICION DE SERVICIO	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	SUMINISTRO DE REPUESTOS	4
		SERVICIO POSTVENTA	4
		ENTREGA DE FACTURA	4
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	4
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	4
CONFORMIDAD	4	TOTAL PROMEDIO	4,00
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	4	EVALUACION TOTAL	4,00
FUNCIONAMIENTO	4		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	4		
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4		
TOTAL PROMEDIO	4,00		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	0
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	0	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	0
TOTAL PROMEDIO	0,00	SERVICIO POSTVENTA	0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA DE FACTURA	0
		TOTAL PROMEDIO	0,00
		EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD	0		
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	0,00		

3. ARRENDAMIENTO				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO		0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
CONFORMIDAD		0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		0		
FUNCIONAMIENTO		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
4. CONTRATO DE CONSULTORIA				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO		0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
			TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO		0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO		0		
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO		0		
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
5. OBRA PUBLICA				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS		0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS		0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO.	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.		0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO		0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO		0,00	TOTAL PROMEDIO	0,00
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	0,00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD		0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL		0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS		0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA		0		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS		0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS		0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD		0		
TOTAL PROMEDIO		0,00		
ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN O REEVALUACIÓN: BUENA				
 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR  NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE				

